

NORMAS PARA LAS ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA SALUD EN LA REGIÓN TACNA- 2013

I. FINALIDAD

Normar el proceso de participación activa de los estudiantes de Educación Básica Regular en las distintas actividades a realizarse por la Semana de la Salud 2013, dirigido a fomentar la prevención y el cuidado de la Salud en todos los ámbitos de la vida, en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer una educación en salud desde la Institución Educativa que previene y protege la salud integral, asegurando las condiciones para una vida sana, propiciando la participación activa de los estudiantes y docentes de Educación Básica Regular durante la Semana de la Salud 2013.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.1. Promover y motivar el cambio de conducta y comportamiento de la comunidad educativa en la prevención y el cuidado de su Salud en la Región de Tacna.
- 3.2. Difundir la importancia de la prevención y el Cuidado de la Salud en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 3.3. Promover la técnica del lavado de las manos como agente fundamental para evitar enfermedades.
- 3.4. Promover la participación de los educandos en las diferentes actividades y concursos como práctica de hábitos saludables.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 4.3 Ley N° 28245, Ley del Sistema de Gestión Ambiental.
- 4.4 Ley N° 29719 Ley que promueve la Convivencia sin Violencia.
- 4.5 D.S. N°015-2002-ED, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- 4.6 D.S. N° 010-2012-ED Aprueba el Reglamento de Ley N° 29719 Ley que promueve la Convivencia sin Violencia.
- 4.7 D.S. N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento, Reglamento de la Ley de Educación.
- 4.8 D.S. N° 017-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 4.9 R.M. N° 0431-2012 - ED, aprueba la Directiva N° 014-2012-MINEDU/VMGP denominada "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica".
- 4.10 O.R. N° 003-2005-CR/GOB.REG.TACNA, Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional.
- 4.11 Resolución Directoral N° 258, Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2013.
- 4.12 Convenio N° 004-2008/MINSA. Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.
- 4.13 R.M N° 773-2012MINSA Aprueba D.S N° 048- MINSA/DGPS-V01. Para promocionar el Lavado de manos social como práctica saludable en el Perú.
- 4.14 R.V.M. N° 006-2012-ED Normas Especificas para la Planificación, Organización, Ejecución, Monitoreo y Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental.
- 4.15 R.M 108-MINSA/DIGESA que aprueba Directiva Sanitaria N°045de fecha 7 febrero 2012, que aprueba la Directiva sanitaria 045-MINSA, respecto a la vigilancia epidemiológica de Influenza, otros virus respiratorios e infecciones respiratorias agudas graves en el Perú.
- 4.16 Directiva Sanitaria N° 028-MINSA /DIGESA-V Directiva Sanitaria para la limpieza y desinfección de centros educativos.

V. ALCANCES

- 5.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 5.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 5.3. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

VI. METAS

Participación del 100% de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Públicas y Privadas de la Región Tacna.

Las actividades por la Semana de la Salud se ejecutarán de la siguiente manera:

7.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y la Dirección Regional Sectorial de Salud, ejecutarán un programa de actividades conjuntas denominada "Semana de la Salud", con la finalidad de generar conciencia de que cada persona es un agente activo de la prevención y cuidado de su salud.

7.2. A Nivel de Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria.

Se ejecutarán las actividades prácticas de la "Semana de la Salud" en las Instituciones Educativas de la Región de Tacna desde el día **lunes 09 al viernes 13 de setiembre** del presente año, siendo responsabilidad del Director, Subdirector y docente(tutor) de Aula, según corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. En la semana de la Salud se realizarán las siguientes actividades:

Lunes 09 de setiembre (en todos los niveles)

Presentación de **periódicos murales**. Tema : **Salud Sexual y Reproductiva**

Martes 10 de setiembre (en todos los niveles)

Promoción de la técnica de lavado de manos con un máximo de 30 minutos en el desarrollo de la actividad.

Miércoles 11 de setiembre (en todos los niveles)

Campaña de limpieza con un máximo de duración de 60 minutos, con la dirección de un docente responsable. Además se verificará la implementación del rincón de aseo permanentemente con útiles de aseo, botiquín básico y la disponibilidad de agua segura dentro del aula.

Jueves 12 de setiembre: "Promoviendo la actividad física, por nuestra vida y la salud" en todos los niveles:

Turno mañana: Dentro de la jornada laboral fuera y/o dentro del aula bajo responsabilidad del docente a cargo con un máximo de duración de 30 minutos, actividades que se sugieren realizar:

- Inicial : dinámicas donde se desarrollen movimientos.
- Primaria: dinámicas donde se desarrollen movimientos o pasos de un baile o gimnasia rítmica, según crea conveniente el docente.

Turno tarde: Dentro del aula con el docente a cargo con un máximo de duración de 30 minutos, actividades que se podrían realizarse:

Primaria y secundaria: dinámicas donde se desarrollen movimientos o pasos de un baile o gimnasia rítmica, etc. Si están en el patio, evitar la exposición solar excesiva.

Viernes 13 de setiembre (para el nivel secundaria)

Concurso de trípticos tema: Habilidades para la Vida (Anexo 1)

8.2. Estas actividades están enmarcadas en la evaluación de la matriz de los Logros Ambientales, las evidencias del caso deberán presentarse con un informe remitido por el Comité de Educación en Salud a la Dirección de su Institución Educativa.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1 Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, deberán promover la participación activa de los estudiantes en las actividades señaladas en la presente Directiva, sin alterar el servicio educativo.

9.2 La UGEL Tacna, Candarave, Jorge Basadre, Tarata y la DRSET son responsables del monitoreo del desarrollo de las actividades programadas en la presente directiva a través de los especialistas de Educación Ambiental y los Coordinadores de PREVAED respectivos.

9.3 La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Sectorial de Educación Tacna, consolidará los informes remitidos.

Tacna, 20 de Agosto del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

**BASES PARA EL CONCURSO REGIONAL DE TRÍPTICOS "DESARROLLANDO MIS HABILIDADES SOCIALES"
NIVEL SECUNDARIA**

La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tacna comprometidos con el desarrollo de la salud mental en la comunidad educativa, convocan a todas las Instituciones Educativas del Nivel Primaria y Secundaria a participar del presente concurso, considerando que las habilidades sociales óptimamente desarrolladas son fundamentales para disfrutar una vida saludable y feliz. Por ello es necesario empoderar a los y las adolescentes en el conocimiento y práctica de las habilidades sociales que nos permite prevenir conductas de riesgo.

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- 4.1 Promover y difundir aspectos que involucran el desarrollo de las habilidades para la vida en el bienestar del adolescente.
- 4.2 Fortalecer el desarrollo de la **autoestima, asertividad, toma de decisiones y comunicación** para establecer lazos de socialización idóneos.
- 4.3 Valorar la trascendencia de la salud mental en nuestros educandos.

II. DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1 Participarán las y los estudiantes de 1° a 5° grado de Educación secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región de Tacna.
- 4.2 Las (os) Directoras de las Instituciones Educativas participantes serán los encargados (as) de organizar y dirigir el presente concurso como integrantes del Comité Organizador e inscribirán el tríptico ganador en la respectiva UGEL..

III. DEL CONCURSO

- 4.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación, a Través de la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidades de Gestión Educativa Local y Especialistas de Educación Ambiental son responsables de asesorar, monitorear y evaluar las acciones programadas para el desarrollo de la actividad de acuerdo al tema propuesto.

- 4.2 El concurso se desarrollara en tres etapas:

- **I Etapa a nivel Institución Educativa:** Del 10 al 12 de setiembre del presente año.
En esta etapa el jurado calificador **seleccionará a 01 ganador**, los tutores seleccionarán un sólo tríptico que representará a la sección a cargo, y que se exhibirá el viernes 13 de Setiembre ante el público. En el tríptico se consignará los siguientes datos: Institución Educativa, Docente Tutor (asesor), Nombre y Apellidos del Estudiante, Grado de estudio y UGEL a la que pertenece.

El jurado calificador estará integrado por: Director (a), Sub Director (a), del nivel secundaria, 01 representante del Puesto de Salud y 01 Docente del área de comunicación que no tenga tutoría a cargo. Las(os) Directoras (es) de las Instituciones Educativas tienen plazo hasta el martes 17 de Setiembre del presente año para remitir el tríptico ganador, con el informe de los docentes que participaron en el concurso adjuntando las fichas del jurado calificador, para ser reconocidos por la UGEL.

- **II Etapa a nivel de UGEL:** Se realizará el jueves 19 de Setiembre.
El jurado calificador **seleccionará cinco trabajos** (trípticos) que obtengan los más altos puntajes, los cuales participaran en la III etapa. Cada UGEL tiene plazo hasta el lunes 23 de setiembre para remitir a la DRSET un informe adjuntando las fichas de evaluación del jurado calificador y los 5 trípticos ganadores.

El jurado calificador estará integrado por el jefe del área de Gestión Pedagógica, 01 especialista de Educación Ambiental, 01 especialista de Tutoría y Orientación Educativa y el Coordinador Provincial del PREVAED de la respectiva UGEL.

- **III ETAPA A NIVEL REGIONAL:** se realizará el 24 de Setiembre.
El jurado calificador estará integrado por el DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA, 01 representante del Ministerio de Salud a cargo de Promoción de la Salud, 01 especialista de Educación Ambiental y el Coordinador General del PREVAED. Se reconocerá como ganador al trabajo que obtenga el más alto puntaje.

El fallo del jurado Calificador en cada una de las fases es inapelable.

Los trabajos que lleguen a este nivel serán expuestos en el Encuentro Binacional sobre Promoción de la Salud que se realizará en Tacna.

La evaluación del tríptico se hará de acuerdo a la rúbrica establecida para el concurso, **se debe evidenciar el esfuerzo del estudiante en su elaboración.**

IV. CRITERIOS DE EVALUACION

4.1 El Jurado Calificador evaluará a los participantes considerando la rúbrica adjunta a la presente.

V. DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS

5.1 Se premiará al estudiante que ocupe el primer lugar en la fase regional.

5.2 Los docentes asesores (*) de los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares en la fase regional, serán reconocidos mediante resolución de felicitación por la DRSET.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

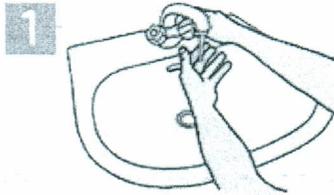
Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria y bases del concurso será resuelto por el comité Organizador de la DRSET.

RÚBRICA PARA EVALUAR TRÍPTICO

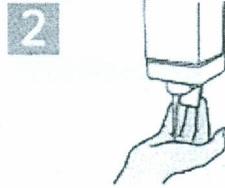
CATEGORIA	(4) EXCELENTE	(3) BUENO	(2) SUFICIENTE	(1) DEFICIENTE
Organización y atractivo	El tríptico tiene un formato muy atractivo y original, presenta información concreta relativa a las ideas principales del tema y éstas se encuentran muy bien organizadas. Muy buen uso de listados y viñetas.	El tríptico tiene un formato y atractivo, presenta información concreta y bien organizada relativa a las ideas principales del tema. Emplea adecuadamente listado y viñetas.	El tríptico ofrece información adecuada y concreta, en su mayor parte organizada y relacionada con el tema. Emplea listados y viñetas aunque no siempre de manera adecuada.	El formato y la organización del material contenido en el tríptico, puede resultar confuso para el lector. No emplea listados ni viñetas para destacar lo más relevante de la información. Exceso de contenido textual o ausencia de información clave.
Precisión y pertinencia del contenido	El tríptico contiene toda la información requerida y ésta es precisa, pertinente y válida. Destaca las ideas principales e incluye información adicional importante.	El tríptico tiene toda la información requerida y ésta es en lo general apropiada y precisa. Destaca las ideas principales del tema.	El tríptico contiene sólo parte de la información requerida; destaca la mitad de las ideas principales del tema.	El tríptico contiene muy poca información requerida o ésta presenta inconsistencias y errores. Omite ideas principales que son importantes.
Estilo y corrección en la escritura	Toda la información escrita muestra una sintaxis, ortografía y puntuación adecuadas. El vocabulario empleado y el estilo del texto resultan pertinentes (muy motivantes y significativos) para la audiencia a la que se dirige el tríptico.	La mayor parte de la información escrita muestra una sintaxis, ortografía y puntuación adecuadas. El vocabulario empleado y el estilo del texto resultan en su mayoría pertinentes para la audiencia para la audiencia a la que se dirige el tríptico.	Por lo menos la mitad de la información escrita muestra una sintaxis, ortografía y puntuación adecuadas. Sólo en algunas secciones del tríptico se emplea un vocabulario y estilo apropiado a los destinatarios, o bien, no resulta claro quién puede ser la población-meta.	La información escrita muestra considerables errores de sintaxis, ortografía y puntuación. No hay claridad de quién es la audiencia-meta a la que se dirige el tríptico, por lo que no se identifica un vocabulario o estilo definido, o bien se abusa de términos técnicos poco comprensibles al lector.
Gráficas e Imágenes	Se incluyen tres o más elementos gráficos o imágenes de calidad y pertinentes al texto del tríptico, que contribuyen significativamente a la comprensión del contenido así como realzar su atractivo y motivar al lector.	Se incluyen al menos dos elementos gráficos o imágenes de calidad y pertinentes al texto del tríptico, que contribuyen a la comprensión del contenido.	Se incluyen al menos dos elementos gráficos o imágenes, pero éstos no siempre son pertinentes al texto o no tienen la calidad o nitidez debida.	No se incluyen elementos gráficos o imágenes que apoyen la representación o comprensión del contenido del tríptico.

Para hacerlo siempre

Las manos deben lavarse con agua y jabón durante 20 segundos mínimo. Así evita la AH1N1 y otros virus, bacterias y hongos



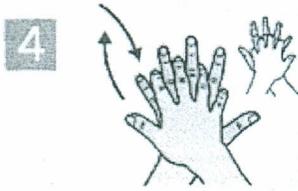
1
Humedezca sus manos con agua



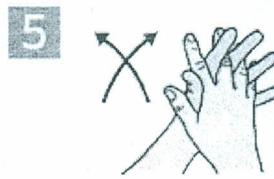
2
Aplique suficiente jabón hasta cubrir todas las superficies de sus manos



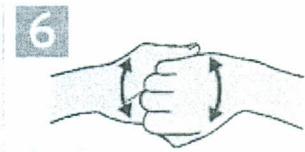
3
Frote sus manos, palma con palma



4
La mano derecha sobre el dorso izquierdo, con los dedos entrelazados, y viceversa



5
Palma con palma, con los dedos entrelazados



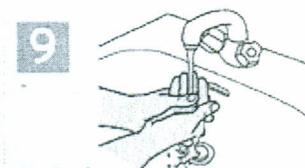
6
La parte trasera de los dedos hacia la palma opuesta, con los dedos entrelazados



7
Frote rotativo del dedo pulgar izquierdo sujeto en la mano derecha y viceversa



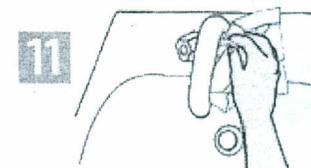
8
Frote rotativo, hacia atrás y adelante, con los dedos sujetos en la mano derecha en la palma izquierda y viceversa



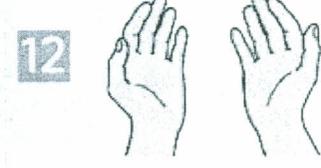
9
Enjuáguese las manos con agua



10
Seque sus manos con una toalla desechable



11
Utilice la toalla desechable para cerrar el grifo



12
...y sus manos estarán seguras

Fuente: OPS / Infografía / Emen